

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9168** *CROSSCHECK CAPITAL PARTNERS S.G.E.C.R., S.A.*

La Junta General de Accionistas en fecha 17 de mayo de 2013, acordó reducir el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por las pérdidas sufridas, en la cuantía de setenta y cinco mil euros (75.000 euros), mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,20 céntimos cada una.

La Reducción de capital se realiza sin devolución de aportaciones, quedando fijado el nuevo capital social en trescientos mil euros (300.000 euros), modificándose, en consecuencia, el redactado del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Pamplona, 28 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130033778-1